



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE SELVA

5738

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local: aprobación de las bases de la convocatoria de una bolsa de trabajo de Técnico Superior en Educación Infantil con carácter laboral temporal para cubrir necesidades o sustituciones de la plantilla de personal

Antecedentes:

Dada la actual y las posibles futuras bajas de nuestras trabajadoras de las escuelas infantiles de este municipio, este Ayuntamiento se ve en la necesidad de crear una bolsa de Técnico Superior en Educación Infantil, para poder cubrir el servicio de cuidado y atención a los alumnos matriculados en las escuelas infantiles así como cubrir las posibles futuras necesidades que puedan sobrevenir por exigencias del servicio, como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, maternidad, vacaciones; que puedan producirse en la plantilla de este Ayuntamiento.

De conformidad con los términos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, la Ley 7/2007, de 12 de abril; del Estatuto Básico de Ocupación Pública; la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la CAIB, y demás legislación aplicable.

Por todo ello **RESUELVO**,

1. Aprobar las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de Técnico Superior en Educación Infantil del Ayuntamiento de Selva, en contrato laboral temporal.
2. Publicar la convocatoria en el tablón de anuncios, en la web de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de les Illes Balears, y continuar con el procedimiento establecido al efecto.

Selva, 31 de marzo de 2015

El Alcalde
Joan Rotger Seguí

